

Barcelona, 1 de julio de 2019.

OBRES i SERVEIS ROIG, S.A.
Avinguda Torrelles, 16-24.
08620 Sant Vicenç dels Horts.

Referencia: Licitación de la contratación de las obras del proyecto de Implantación de una rotonda en la calle 2 intersección con la calle 62 del Polígono Industrial del Consorcio de la Zona Franca; expediente 3/2019.

Señores,

Atendido que han cumplimentado adecuadamente el requerimiento de presentación de documentación que se les hizo, con motivo de haber presentado la oferta clasificada como más ventajosa en la licitación convocada para la ejecución del contrato citado en la referencia; RESUELVO hacerles adjudicación de dicho contrato de obras; por el importe ofertado por Vdes. de 329.168,26 €; más IVA.

Con carácter previo a la formalización del contrato, habrán de acreditar la constitución de las pólizas de todo riesgo construcción y responsabilidad civil indicadas en el apartado 14.1.D del Pliego de Cláusulas Administrativas, en las que figure el Consorcio como beneficiario y asegurado adicional, respectivamente, y habrán de aportar, también, copia del recibo acreditativo del pago de las primas.

El documento contractual correspondiente deberá formalizarse dentro de los plazos indicados en el artículo 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Atentamente,



Antoni Ferré,
Secretario General.